

PROGRAMA DOCENTE
M.I.R DERMATOLOGIA

SECCIÓN DERMATOLOGIA

HOSPITAL SAN JUAN ALICANTE



Fecha revisión: 10 Octubre 2019

Introducción

El programa MIR para el residente de Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología (Dermatología MQV) se ajusta al programa formativo elaborado por la Comisión Nacional de la Especialidad. Dicho programa está recogido en la orden SCO/2754/2007 de 4 de septiembre de 2007 y publicado en el BOE con fecha 25/09/07.

En la elaboración de este programa se han ido intercalando los objetivos del programa oficial de la especialidad (letra cursiva) con el desarrollo del programa diseñado en nuestro servicio del Hospital de San Juan. De esta forma se podrá comprobar que se ha intentado ajustar lo máximo posible al cumplimiento del mismo

1. Denominación oficial de la especialidad y requisitos de la titulación

Dermatología Médico Quirúrgica y Venereología

Duración: 4 años

Licenciatura/Grado previo: Medicina

2. Definición de la especialidad y sus competencias

La Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología (en adelante Dermatología MQV) es una especialidad completa que incluye el estudio, diagnóstico, tratamiento (tanto médico como quirúrgico) y prevención de las enfermedades de la piel, tejido celular subcutáneo, mucosas, anejos cutáneos, las manifestaciones cutáneas de enfermedades sistémicas, el conocimiento de las manifestaciones sistémicas de las enfermedades cutáneas y la conservación y cuidados de la piel sana. Desde el punto de vista de la venereología esta especialidad incluye el diagnóstico, tratamiento y prevención de las enfermedades infecciosas de transmisión sexual (E.T.S.) y otras alteraciones del tracto génito-anal, así como, la promoción de la salud sexual.

La especialidad de Dermatología MQV, implica también la utilización de técnicas terapéuticas especiales, tales como las de tratamiento tópico, cirugía dermatológica, electrocirugía, criocirugía, laser-terapia, terapia con radiaciones ionizantes y otros tratamientos físico-químicos, incluyendo la fototerapia y la terapia fotodinámica, técnicas de dermocosmética dirigidas a la conservación y cuidado de la piel sana, así como técnicas diagnósticas tales como la dermatoscopia y la epiluminiscencia digitalizada.

Respecto a los fundamentos de la Dermatología MQV, ésta tiene sus bases más inmediatas en el conocimiento médico general, ya que no existe área de este conocimiento que pueda ser ajena al interés dermatológico. Baste recordar a este respecto, lo que en la dermatología suponen, la inmunología y la alergia, la microbiología, la parasitología en general y en particular la micología, la genética, la cito e histopatología, la farmacología, etc, y ,por supuesto, la medicina interna y la patología quirúrgica.

Por ello, es evidente que la Dermatología MQV tiene con otras especialidades áreas fronterizas en las que sus campos o sus cometidos respectivos se superponen o coinciden, si bien esta es una situación que se produce no sólo con la Dermatología, sino con gran parte de las especialidades médicas, siendo inevitable y necesario que así sea ya que la parcelación del conocimiento médico no puede romper la coherencia de éste, ni desvincular por completo unas parcelas de otras.

La existencia de un programa común de formación en Dermatología MQV pretende:

- a) Alcanzar un grado de formación suficiente para el desempeño de la especialidad.*
- b) Uniformidad en la enseñanza en las distintas unidades acreditadas.*
- c) Garantizar unas condiciones docentes suficientes para la formación de especialistas.*

3. Objetivos generales de la formación

El programa de formación tiene como objeto conseguir médicos que posean un nivel suficiente de conocimientos para ejercer responsable y adecuadamente la especialidad, tanto en el ámbito privado como en los distintos servicios de salud, a fin de dar respuesta a las necesidades asistenciales que demanda actualmente la sociedad.

Para alcanzar estos objetivos y teniendo en cuenta la definición de especialidad antes descrita, el médico en período formativo precisa de un programa que le permita desarrollar satisfactoriamente el aprendizaje de la especialidad en las siguientes facetas:

- a) Dermatología general en pacientes ambulatorios y hospitalarios.*
- b) Dermatología incluyendo biopsia y aspectos técnicos.*
- c) Inmunología, orientada primordialmente a las enfermedades cutáneas mediadas inmunológicamente.*
- d) Procesos alérgicos con manifestaciones cutáneas.*
- e) Dermatología ambiental y laboral.*
- f) Dermatología pediátrica.*

- g) *Genodermatosis.*
- h) *Dermatología geriátrica.*
- i) *Dermatología oncológica, incluyendo métodos diagnósticos y terapéuticos.*
- j) *Fotodermatología y fototerapia.*
- k) *Quemaduras, reacciones por agentes físicos y curación de las heridas.*
- l) *Infecciones bacterianas, micóticas, víricas y parasitarias.*
- m) *Diagnóstico y tratamiento de las enfermedades de las membranas mucosas adyacentes a la piel.*
- n) *Patología vascular de la piel, incluyendo métodos diagnósticos y tratamiento.*
- o) *Enfermedades venéreas (E.T.S.). Epidemiología, control y prevención. Diagnóstico clínico y de laboratorio. Manejo del paciente con E.T.S. Planificación de una unidad de E.T.S.*
- p) *Métodos diagnósticos no invasivos tales como la dermatoscopia, ultrasonidos u otras mediciones de las funciones cutáneas.*
- q) *Biología molecular aplicada al diagnóstico y tratamiento de la patología cutánea.*
- r) *Prescripción de tratamientos tópicos y sistémicos incluyendo formulaciones magistrales.*
- s) *Farmacología y toxicología relacionada con la piel.*
- t) *Cirugía dermatológica, electrocirugía, criocirugía, laserterapia, radioterapia y otros tratamientos físicos, incluyendo la terapia fotodinámica.*
- u) *Dermatología cosmética y estética, incluyendo métodos correctores.*
- v) *Cuidados de la piel, dermatología preventiva y rehabilitación.*
- w) *Psicodermatología.*

4. Desarrollo de la investigación

El médico residente llevará a cabo cursos de metodología de la investigación, participará en los programas y proyectos de investigación de la unidad docente según se especifica, para cada año de formación, en el apartado 8 de este programa.

5. Contenidos específicos

5.1. Conocimientos.- *El contenido del programa teórico está constituido por los conocimientos doctrinales que son propios de la especialidad, y que de modo resumido quedan recogidos en los siguientes sub-apartados.*

5.1.1. Introducción a la dermatología:

Epidemiología en Dermatología. Ecología. Prevalencia e incidencia de las dermatosis.

Dermatología en relación con la Medicina Interna.

Fundamentos del diagnóstico dermatológico.

5.1.2. Biología y fisiopatología de la piel y las mucosas dermopapilares

Estructura y desarrollo de la piel y mucosas.

Biología de la epidermis y sus anejos.

Biología del melanocito.

Biología de la dermis.

Fisiopatología de la piel.

Correlación, estructura, función y de la piel y mucosas.

Inmunología y Dermatología.

5.1.3. Enfermedades cutáneas infecciosas y parasitarias.

Enfermedades cutáneas por parásitos animales.

Enfermedades cutáneas producidas por hongos.

Enfermedades cutáneas bacterianas

Tuberculosis cutánea. Lepra.

Infecciones cutáneas por virus, rickettsias y clamidias.

5.1.4 Procesos de etiología desconocida, grandes síndromes dermatológicos.

Dermatosis por alteración de la queratinización. Psoriasis.

Dermatitis exfoliativa.

Enfermedades cutáneas ampollosas. Pustulosis cutáneas esenciales.

Enfermedades de los anejos epidérmicos (acné, alopecias, onicopatías).

Eczemas. Dermatitis atópica. Dermatitis de contacto. Dermatitis ocupacionales.

Dermatitis seborreica.

Urticaria. Angioedema. Anafilaxia.

Vasculitis.

Reacciones cutáneas producidas por drogas.

Discromías.

Enfermedades de la dermis y de la unión dermo-epidérmica no ampollosas.

Liquen plano.

Enfermedades de la hipodermis. Paniculitis.

Enfermedades debidas a agentes físicos y químicos.

Genodermatosis.

5.1.5 Patología de las mucosas dermopapilares

Cavidad bucal y labios. Genitales externos. Región perianal.

5.1.6. Patología cutáneo-mucosa tumoral:

Tumores cutáneos benignos y malignos. Precáncer cutáneo.

5.1.7. Manifestaciones cutáneas en relación con la medicina interna:

Lupus eritematoso. Esclerodermia. Dermatomiositis.

Manifestaciones cutáneas en enfermedades hereditarias, endocrinas y metabólicas.

Manifestaciones cutáneas en enfermedades que afectan a otros sistemas orgánicos.

5.1.8. Tratamiento de las enfermedades cutáneo-mucosas.

Terapéutica tópica.

Terapéutica general en Dermatología.

Terapéutica física en Dermatología.

Cirugía dermatológica.

Técnicas en dermocosmética.

5.1.9. Venereología

Sífilis.

Enfermedades de transmisión sexual producidas por bacterias, virus y clamidias.

Síndrome de la inmunodeficiencia adquirida.

Epidemiología y profilaxis de las enfermedades de transmisión sexual.

Los contenidos teórico-prácticos de este programa se ajustarán a los objetivos establecidos por la UEMS, sección de Dermatología-Venereología, a los que se ha hecho referencia en el apartado 3.

5.2. Habilidades.- *El contenido práctico de la especialidad está constituido por los conocimientos y habilidades necesarias para efectuar la prevención y el correcto diagnóstico y tratamiento de las enfermedades cutáneas y venéreas incluyendo la prevención y las técnicas diagnósticas o terapéuticas utilizadas en la especialidad.*

A dichas habilidades se hace referencia en el apartado 8 de este programa desglosadas por año de residencia.

5.3. Actitudes.- Sin perjuicio de las actitudes específicas con el paciente que se citan en el apartado 8 de este programa, el residente debe adquirir a lo largo de su período de residencia, las siguientes actitudes genéricas, profesionales y científicas:

a) *Genéricas:*

Disponibilidad para el aprendizaje y la formación permanente.

Capacidad para asumir compromisos y responsabilidades.

Aproximación a los problemas asistenciales con mente crítica y espíritu resolutivo.

Respeto y valoración positiva del trabajo de los demás.

Apertura y flexibilidad en relación con los pacientes, miembros de su grupo de trabajo, colegas de otras especialidades y autoridades sanitarias y educativas en general.

b) *Profesionales y científicas*

Cooperación y abordaje multidisciplinar en el tratamiento de las diversas patologías que originan el tratamiento médico-quirúrgico.

Conformidad con la misión de servicio hacia los pacientes y la sociedad que obliga al ejercicio de la medicina.

Percepción de la multiplicidad de funciones que los médicos especialistas han de ejercer en el ámbito del Sistema Nacional de Salud.

Reconocimiento del derecho de los pacientes a una asistencia pronta y digna en condiciones de equidad.

Atención preferente hacia las necesidades de los pacientes y de sus familias con especial referencia al derecho de información.

Conciencia de la repercusión económica de las decisiones.

Preocupación por los aspectos deontológicos y éticos de la medicina en general y de la Dermatología MQV en particular.

Colaboración con los poderes públicos, sociedades científicas y organizaciones nacionales e internacionales.

Asumir la práctica clínica basada en la evidencia científica.

Conciencia de la importancia de una formación científica y clínica lo más sólida posible.

Participación personal en el desarrollo de las funciones asistencial, docente y científica de la especialidad.

6. Rotaciones y atención continuada/guardias

6.1 Rotaciones por otras especialidades.- *Se estima que un conocimiento de la Medicina Interna y de la Cirugía es un magnífico pilar para asentar el conocimiento dermatológico. Por ello se realizará una rotación por Medicina Interna y/o Cirugía a lo largo de un plazo mínimo de seis meses y máximo de un año, a criterio de la unidad docente de dermatología. Dicho período será previo a la incorporación del médico a la correspondiente unidad. Es este periodo el médico en formación deberá adquirir los conocimientos en Medicina y Cirugía que le sirvan de base para conseguir una adecuada formación dermatológica. Asimismo, corresponderá al tutor del residente, en coordinación con los responsables de las unidades asistenciales implicadas, valorar la conveniencia de que durante este periodo los residentes roten por otros servicios como Oncología Médica o Cirugía Plástica, Estética y Reparadora.*

La unidad docente, en coordinación con la Comisión de Docencia y con el Gerente del Centro, facilitará la posibilidad de realizar rotaciones en unidades de reconocido prestigio aun cuando no estén acreditadas, a fin de completar la formación dermato-venereológica del residente, si bien dichas rotaciones no deben superar seis meses en total durante los últimos tres años de formación.

6.2 Rotación por atención primaria.- *De conformidad con lo previsto en la Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos y Servicios Económico Presupuestarios del Ministerio de Sanidad y Consumo, de 15 de junio de 2006, el programa formativo de la especialidad de Dermatología MQV, es uno de los afectados por dicha rotación que deberá articularse progresivamente, en los términos previstos en la misma.*

A estos efectos, las unidades docentes acreditadas recabarán dicha Resolución de las gerencias/comisiones de docencia de sus respectivos centros o del Ministerio de Sanidad y Consumo, a través de la Secretaría del Consejo Nacional de Especialidades en Ciencias de la Salud (P.º del Prado 18-20, Madrid; teléfono: 91 596 17 81)

6.3 Rotación para la formación en protección radiológica.- *Los residentes deberán adquirir de conformidad con lo establecido en la legislación vigente conocimientos básicos en protección radiológica ajustados a la Guía Europea "Protección Radiológica 116", en las siguientes materias:*

- a) Estructura atómica, producción e interacción de la radiación.*
- b) Estructura nuclear y radiactividad.*
- c) Magnitudes y unidades radiológicas.*

- d) *Características físicas de los equipos de Rayos X o fuentes radiactivas.*
- e) *Fundamentos de la detección de radiación.*
- f) *Fundamentos de la radiobiología. Efectos biológicos de la radiación.*
- g) *Protección radiológica. Principios generales.*
- h) *Control de calidad y garantía de calidad.*
- i) *Legislación nacional y normativa europea aplicable al uso de las radiaciones ionizantes.*
- j) *Protección radiológica operacional.*
- k) *Aspectos de protección radiológica específicos de los pacientes.*
- l) *Aspectos de protección radiológica específicos de los trabajadores expuestos.*

La enseñanza de los epígrafes anteriores se enfocará teniendo en cuenta los riesgos reales de la exposición a las radiaciones ionizantes y sus efectos biológicos y clínicos.

Duración de la rotación: Los contenidos formativos de las anteriores letras a), b), c), d), e), f), g), h), i), se impartirán durante el primer año de especialización. Su duración será entre seis y diez horas, fraccionables en módulos, que se impartirán según el plan formativo que se determine.

Los contenidos formativos de las letras j), k) y l): se impartirán progresivamente en cada uno de los sucesivos años de formación y su duración será entre una y dos horas destacando los aspectos prácticos.

Lugar de realización: Los contenidos formativos de las letras a), b), c), d), e), f), g), h), i), se impartirán por los integrantes de un Servicio de Radiofísica Hospitalaria/Protección Radiológica/ Física Médica. Los contenidos formativos de las letras j), k), y l): se impartirán en una Institución Sanitaria con Servicio de Radiofísica Hospitalaria/Protección Radiológica/ Física Médica, en coordinación con las unidades asistenciales de dicha institución específicamente relacionadas con las radiaciones ionizantes.

Efectos de la formación: La formación en Protección Radiológica en el periodo de Residencia antes referida, se adecua a lo requerido en la formación de especialistas en ciencias de la salud, sin que en ningún caso, dicha formación implique la adquisición del segundo nivel adicional en Protección Radiológica, al que se refiere el artículo 6.2 del Real Decreto 1976/1999, de 23 de diciembre, por el que se establecen los criterios de calidad en radiodiagnóstico, para procedimientos intervencionistas guiados por fluoroscopia.

Organización de la formación: Cuando así lo aconseje el número de residentes, especialidades y Servicios de Radiofísica/Protección Radiológica/Física Médica implicados, los órganos competentes en materia de formación sanitaria especializada de las diversas comunidades autónomas podrán adoptar, en

conexión con las Comisiones de Docencia afectadas, las medidas necesarias para coordinar su realización con vistas al aprovechamiento racional de los recursos formativos.

6.4 Atención continuada/Guardias.- Igualmente, se considera imprescindible para una completa formación del médico la realización de guardias hospitalarias, adscrito al servicio de Medicina Interna o Cirugía exclusivamente durante el periodo rotatorio, y en la unidad de Dermatología, el resto de su periodo de formación. Se considera aconsejable que el número de guardias sea entre cuatro y seis mensuales.

7. Aspectos generales del proceso de aprendizaje/adquisición de competencias

Para tratar de facilitar el aprendizaje de la especialidad en el apartado siguiente de este programa se establecen unos objetivos para cada año de formación y la sistemática para conseguirlos que se adecuará a las peculiaridades de cada unidad docente y a las del centro hospitalario donde se encuadre.

No obstante, hay que tener en cuenta que las diferentes partes que integran el conocimiento global de la especialidad no pueden ser deslindadas entre sí. Por ello, el médico en formación deberá aprovechar en todo momento las oportunidades que la realidad clínica de los enfermos le ofrece independientemente del nivel formativo en que se encuentre y de los objetivos que se fijan en el programa. Los objetivos a conseguir en cada año de formación y la metodología aquí expuesta deben ser flexibles siendo el objetivo final, al término de los cuatro años de residencia, que el médico en formación, adquiera la totalidad de los conocimientos precisos para el desempeño adecuado de la especialidad.

A fin de alcanzar los objetivos marcados, se estima que los métodos a utilizar en la enseñanza de la Dermatología MQV incluyen:

a) El estudio formal de la dermatología mediante la utilización de textos y revistas recomendados, según el nivel de conocimiento del residente, lo que constituye el método fundamental para la formación teórica.

El residente es el primer interesado en su propia formación, por lo que la responsabilidad del estudio teórico debe ser asumida por sí mismo bajo la dirección de la unidad en la que se encuentre. A estos efectos debe tenerse en cuenta la importancia que al final de su formación, el residente adquiera un conocimiento suficiente sobre la especialidad en su conjunto que abarque el conocimiento dermatológico global.

b) La enseñanza clínica de la especialidad, mediante la permanencia tanto en el hospital como en consultas externas y centros periféricos en los que el médico en formación se halle adscrito, bajo la supervisión de los médicos de la unidad y con la participación activa del residente en las labores

encomendadas, incluyendo trabajos prácticos con responsabilidad creciente. A este respecto se considera que determinados aspectos de la especialidad deberán desarrollarse a lo largo de los tres últimos años de manera específica, ininterrumpida y conexas.

- c) El estudio crítico de los pacientes en clínica y la asistencia y participación en las actividades docentes.*

A estos efectos el residente participará en sesiones clínicas, seminarios, etc., que sean programados en la unidad.

En los casos en que se le indique, preparará y en su caso presentará y/o publicará, bajo la tutela de los médicos de la unidad, comunicaciones y trabajos para reuniones y congresos de la especialidad.

- d) Niveles de responsabilidad: el sistema formativo de residencia implica la asunción progresiva de responsabilidades en la especialidad que se está cursando y un nivel decreciente de supervisión a medida que se avanza en el programa formativo, distinguiéndose a estos efectos los siguientes niveles de responsabilidad:*

Nivel de responsabilidad 1: son actividades realizadas directamente por el residente sin necesidad de una tutorización directa. El residente ejecuta y posteriormente informa.

Nivel de responsabilidad 2: son actividades realizadas directamente por el residente bajo supervisión del tutor.

Nivel de responsabilidad 3: son actividades realizadas por el personal sanitario del centro y observadas y/o asistidas en su ejecución por el residente.

8. Objetivos específicos operativos/actividades por año de residencia

8.1 Primer año de residencia

8.1.1. Conocimientos

- a) Conocimiento de la estructura física del hospital, ubicación de los distintos servicios. Sus peculiaridades.*
- b) Adquirir los conocimientos suficientes para establecer las bases que le permitan desarrollar una asistencia a urgencias generales del hospital.*
- c) Solicitar los exámenes complementarios para el estudio del enfermo, ajustándolos a su caso concreto y con conocimiento real de los periodos de entrega y de la relación interés de la información recibida/coste del examen.*
- d) Conocimiento de la anatomía, histología, bioquímica y fisiología de la piel sana.*

- e) *Aprendizaje de las técnicas básicas de exploración cutánea necesarias para el diagnóstico de las enfermedades cutáneas.*
- f) *Conocimientos básicos de la metodología de la investigación.*
- g) *Conocimientos básicos de informática aplicada a la medicina.*

8.1.2. Habilidades

- a) *Familiarizarse con la organización asistencial del hospital, sus diversos servicios, biblioteca, etc., así como conocer con suficiente amplitud los métodos diagnósticos y terapéuticos de que dispone el mismo. Nivel 1.*
- b) *Confeccionar historias clínicas con la metodología propia de la unidad docente donde se encuentre y efectuar una exploración clínica completa. Nivel 2.*
- c) *Familiarizarse con la exploración cutánea, lesiones clínicas elementales y descripción de las manifestaciones cutáneas en las dermatopatías más comunes. Nivel 2.*
- d) *Aprendizaje de los procedimientos básicos de laboratorio necesarios para el diagnóstico de las enfermedades cutáneas. Nivel 2.*
- e) *Aprender el manejo de las distintas fuentes bibliográficas, incluyendo aquellas de soporte informático. Nivel 1.*

El nivel de las habilidades durante el primer año depende del nivel de rotación de la unidad a la cual se halla adscrito.

8.1.3. Actitudes con los pacientes

- a) *Aprender a recoger la información que el enfermo le brinda, sabiendo deslindar lo fundamental de lo accesorio.*
- b) *Aprender a informar a los pacientes y/o a sus familiares en relación con el proceso que el enfermo padece.*

8.1.4. Actividades

8.1.4.1. Asistenciales: *Durante el periodo rotatorio seguirá las indicaciones de las unidades donde se encuentre. Durante su estancia en Dermatología se ocupará de:*

- a) *Elaboración de historias clínicas. Nivel 1.*
- b) *Asistencia a la consulta externa procurando establecer un sistema de rotación de manera periódica entre los distintos consultorios. Nivel 2.*
- c) *Participación en las guardias de urgencias del hospital adscrito a Medicina Interna, Cirugía y, en su caso, Dermatología. Nivel 2.*
- d) *Realizar biopsias. Nivel 2.*
- e) *Ayudar a realizar cirugía dermatológica. Nivel 3.*

f) *Aprender a observar y describir lo observado en enfermos con dermatopatías. Nivel 1.*

8.1.4.2. Científicas: *Al finalizar su primer año de formación, el médico debe iniciar actividades académicas bajo la supervisión de los médicos adjuntos del servicio, con la preparación de seminarios monográficos intraservicio, de casos clínicos para su presentación en las sesiones formales de las academias científicas. Concretamente durante el primer año debe ocuparse de:*

- a) *Asistencia a los seminarios y sesiones clínicas del hospital, singularmente aquellas que se programen para médicos residentes. Nivel 2.*
- b) *Asistencia y participación en los seminarios y sesiones que ese programen en la unidad docente donde se encuentre. Nivel 2.*
- c) *Ayudar en la preparación de comunicaciones con el personal de la unidad. Nivel 2.*
- d) *Asumir la responsabilidad del estudio de conocimientos teóricos, según las indicaciones del tutor. Nivel 1.*

Desarrollo del programa en el servicio de dermatología Hospital San Juan 1^{er} año de residencia

Acogida en el Servicio de Dermatología: mes de mayo.

Durante el primer mes de rotatorio, el residente tendrá una primera toma de contacto con el servicio. Deberá adquirir el conocimiento de la estructura y funcionamiento básico tanto del Servicio de Dermatología como del hospital, así como las funciones del personal adscrito al mismo.

Deberá familiarizarse con los diferentes impresos de petición de exploraciones clínicas, solicitud de interconsultas, impresos de consentimiento informado y demás documentos de uso cotidiano en el Hospital, así como de las aplicaciones informáticas utilizadas.

Durante el primer año, el residente pasará la mayor parte del mismo realizando las rotaciones por los servicios de Medicina Interna, Unidad de enfermedades infecciosas y Reumatología. En estos rotatorios, se centrará en el estudio y la práctica clínica acorde a la patología atendida. Sin embargo, ya en este periodo, iniciará el estudio de temas dermatológicos a un nivel básico y en relación a la especialidad por la que esté rotando. Para ello seguirá el libro:

Dermatología. Autores. Jean L Bolognia, Joseph L Jorizzo, Ronald P Rapini. Edición en español.

Al finalizar cada rotación, se realizará una tutoría en la que se comentaran los conocimientos adquiridos por el residente así como el grado de satisfacción en ese periodo. Además el tutor realizará una prueba de examen de los capítulos del libro seleccionados para cada rotación y que se especifican en los distintos apartados.

Rotación Sección Enfermedades Infecciosas: Junio – Julio .

Adscrito a un médico especialista en Enfermedades Infecciosas atenderá a pacientes hospitalizados y a pacientes atendidos en Consultas Externas.

Temario Dermatología

- Tema 4: Acné, Rosacea y procesos relacionados.
- Tema 6: Infecciones bacterianas.
- Tema 7: Infecciones de Transmisión Sexual
- Tema 8: Infecciones víricas
- Tema 9: Infecciones micóticas
- Tema 12: Infestaciones, picaduras y mordeduras.

Rotación de Reumatología: Agosto - Septiembre

Adscrito a un reumatólogo atenderá en Consultas Externas patología reumatológica con especial atención a la patología autoinmune con manifestaciones cutáneas.

Temario Dermatología

- Tema 5: Psoriasis y otras enfermedades papuloescamosas
- Tema 11: Síndromes de hipersensibilidad y vasculitis
- Tema 13: Enfermedades ampollosas
- Tema 14: Enfermedades del tejido conjuntivo

Rotación Medicina Interna: Octubre – Enero .

Adscrito a un médico internista pasará cuatro meses aprendiendo el manejo de los pacientes ingresados o atendidos en la Consulta externa.

Durante su estancia atenderá entre otros a:

- Pacientes con patología multisistémica.
- Pacientes con síndrome constitucional
- Pacientes diabéticos
- Pacientes con neoplasia de origen desconocido
- Pacientes geriátricos.

Temario de Dermatología

- Tema 2: Eccema.
- Tema 3: Urticaria.
- Tema 10: Exantemas y toxicodermias
- Tema 22: Manifestaciones cutáneas de las enfermedades internas.
- Tema 15: Enfermedades fotoinducidas y trastornos de la pigmentación
- Tema 18: Nevus y melanoma
- Tema 17: Tumores cutáneos premalignos y malignos distintos del melanoma.
- Tema 16: Tumores cutáneos benignos

Incorporación al servicio de Dermatología: Febrero-Mayo.

A su entrada al servicio de dermatología, el residente realizará rotaciones por un período de cuatro a seis meses con cada uno de los adjuntos del servicio. En algunos períodos y según se estructure la actividad asistencial del servicio repartida en consultas externas y centro de especialidades, es posible rotar con dos adjuntos al mismo tiempo, distribuidos en los diferentes días de la semana.

Deberá adquirir conocimientos básicos de dermatología general y oncológica, hidradenitis, y adquirir el hábito quirúrgico básico para realizar electrocoagulaciones, biopsias y pequeñas extirpaciones que le será necesario para realizar guardias en el servicio de dermatología a partir del segundo año de residencia.

Guardias

El residente realizará durante todo el primer año las guardias que le sean asignadas en la puerta de urgencias generales.

Sesiones clínicas

Durante los periodos de rotación en los servicios de Medicina Interna, Unidad de Enfermedades infecciosas y Reumatología asistirá a las distintas sesiones que se realicen en estos servicios.

En Dermatología se realizarán las siguientes sesiones clínicas:

Martes: Con carácter semanal y en horario de 08:15 a 09:00 horas se realiza una sesión bibliográfica sobre algún tema actualizado y relevante o sobre el contenido de cursos o congresos a los que algún miembro del servicio haya asistido. Es compromiso del asistente el resumir y poner en conocimiento de los demás los datos relevantes de estos eventos.

Jueves: Cada semana, en el Hospital General de Alicante y en horario de 08:15 a 09:30 horas se realiza una sesión a la que asisten dermatólogos de distintos hospitales de la provincia. Se exponen casos clínicos dermatológicos presentados en su mayoría por residentes.

El primer jueves de cada mes no se realiza esta sesión, por lo que en ese horario se realizará una sesión organizativa en el propio servicio de dermatología del Hospital de San Juan; en dicha reunión se comentarán asuntos de funcionamiento interno del propio servicio.

Miércoles / Viernes: sesiones de imágenes fotográficas del servicio para comentar los casos más complejos y debatir su diagnóstico diferencial y manejo clínico.

Además, con carácter aproximadamente anual el servicio de Dermatología presenta un caso clínico en la sesión hospitalaria general que organiza el servicio de Medicina Interna. Es el residente de Dermatología de primer año, y en ocasiones el de otras especialidades (que en ese momento estén rotando en nuestro servicio), el encargado de preparar dicha ponencia.

Temario dermatología

Una vez el residente entra en el servicio de Dermatología, deberá adquirir información desde tratados más completos. El tratado elegido y sobre el que se le evaluará es: Dermatología. Autores. Jean L Bolognia, Joseph L Jorizzo, Ronald P Rapini. Edición en español.

Actividad científica

El residente presentará casos clínicos dermatológicos en las distintas sesiones hospitalarias ya citadas

El objetivo de este primer año es presentar un caso clínico al Congreso Nacional de Dermatología que tiene lugar en el mes de mayo/ junio.

8.2 Segundo año de residencia (Programa oficial de la especialidad)

8.2.1. Conocimientos

- a) Reconocer las dermatosis más comunes con sus variantes clínicas, curso natural, características genéticas, pronóstico.
- b) Conocimientos de terapéutica cutánea básica. Razones por las que se emplea un tipo de medicación distinta en las distintas fases evolutivas del mismo proceso.
- c) Conocimientos teóricos básicos de cirugía dermatológica y los fundamentos de sus técnicas elementales.
- d) Conocer las particularidades biológicas de los distintos agentes causantes de las infecciones cutáneas.
- e) Conocer las técnicas microbiológicas y serológicas más comunes utilizadas para el diagnóstico de las enfermedades cutáneas.
- f) Conocimiento de alergia por contacto, teoría y práctica de las pruebas del parche, etc. Valoración de los resultados. Encuesta clínica en dermatopatías laborales.
- g) Capacitación para reconocer las lesiones elementales histológicas y la dermatopatología general de los procesos más comunes.

8.2.2 Habilidades:

- a) Confección de historias clínicas, realizando exploraciones y planteando diagnóstico diferencial de los enfermos. Nivel 1.
- b) Confección de historias especializadas de la clínica de contacto, con conocimiento de la dermatología laboral. Nivel 1.
- c) Metodología, realización e interpretación de las pruebas del parche, intradermorreacciones etc. Nivel 2.
- d) Tomas de muestras de lesiones cutáneas no biópsicas y exámenes microscópicos de las mismas. Nivel 1.
- e) Practicar biopsias cutáneas y procedimientos quirúrgicos y fisioterápicos menores. Nivel 1.

8.2.3. Actitudes con los pacientes:

- a) Saber explicar al enfermo el significado de la enfermedad y el tratamiento a realizar, para conseguir una colaboración terapéutica satisfactoria.
- b) Instrucción a los enfermos de las terapéuticas más comunes. Modo de realizarlas.

8.2.4 Actividades

8.2.4.1 Asistenciales:

- a) *Asistencia a la policlínica con singular interés en la clínica de contacto, practicando historias especializadas, aplicación e interpretación de las pruebas del parche, intradermorreacciones, etc. Nivel 2.*
- b) *Participación en las guardias del hospital adscrito a la unidad de Dermatología. Nivel 2.*

8.2.4.2. Científicas:

- a) *Asumir la responsabilidad del estudio de conocimientos teóricos, según las indicaciones del tutor.*
- b) *Preparación y presentación de casos clínicos en reuniones regionales y/o nacionales.*
- c) *Colaboración en las publicaciones de la unidad.*

Desarrollo del programa en el servicio de dermatología Hospital San Juan 2^{er} año de residencia

En el segundo año, el residente rotará con los distintos adjuntos del servicio y realizará dos rotaciones externas según el siguiente esquema:

Junio a diciembre: Dra. Soro (U otro adjunto encargado de pruebas epicutáneas).

Durante el período de rotación con la Dra. Soro, el residente deberá ampliar sus conocimientos en dermatología general y adquirir conocimientos elementales de urticaria, dermatitis atópica y alergia cutánea. Estos conocimientos serán ampliados posteriormente en la rotación que realizará en el Hospital General de Alicante.

Otro objetivo de este segundo año es el de ampliar las habilidades quirúrgicas. Para ello acudirá cada semana al quirófano de tarde para ayudar a los diferentes adjuntos que realizan esta actividad. Su competencia quirúrgica se ampliará posteriormente con una rotación en el servicio de Cirugía Plástica (Hospital General de Alicante) en los meses de marzo a mayo.

Enero y Febrero: Alergia cutánea

El residente realizará un rotatorio en el servicio de Dermatología del Hospital General de Alicante. Lo realizará en la Consulta de alergia cutánea con el Dr. Silvestre.

Marzo a mayo: Cirugía Plástica.

Adscrito a un cirujano plástico del servicio de Cirugía Plástica del Hospital General de Alicante, pasará tres meses donde adquirirá los conocimientos básicos en las técnicas quirúrgicas de la cirugía plástica.

Guardias

En concepto de guardias se realizarán de ocho a diez tardes al mes. Cuatro tardes de quirófano al mes con un adjunto responsable y de cuatro a seis tardes en las que, además de atender a los pacientes derivados desde el servicio de urgencias generales por patología cutánea, se harán pequeñas intervenciones quirúrgicas (electrocoagulaciones, pequeñas extirpaciones) y se revisarán pacientes para entregar resultados de intervenciones previas.

Sesiones clínicas

El residente asistirá a todas las sesiones del servicio ya comentadas previamente en el desarrollo del 1º año de residencia, y se ocupará especialmente de la sesión de imágenes fotográficas. Se encargará de organizar y actualizar el fichero fotográfico.

Temario dermatología

El tratado elegido y sobre el que se le evaluará seguirá siendo: Dermatología. Autores. Jean L Bolognia, Joseph L Jorizzo, Ronald P Rapini. Edición en español.

Además de artículos de revisión de las revistas científicas que le indiquen los adjuntos con los que rote en ese momento.

Actividad científica

El residente presentará casos clínicos dermatológicos en las distintas sesiones hospitalarias así como en la reunión de la sección Valenciana de la Academia española de Dermatología y Venereología (AEDV).

Es objetivo de este segundo año es presentar un caso clínico al Congreso Nacional de Dermatología que tiene lugar en el mes de mayo/ junio y si es posible en la reunión anual del GEIDAC (Grupo Español de Investigación de Dermatitis de Contacto y Alergia Cutánea).

8.3. Tercer año de residencia (Programa oficial de la especialidad)

8.3.1. Conocimientos

- a) *Aprender a elaborar juicios diagnósticos y plantear diagnósticos diferenciales, establecer el diagnóstico final y proceder a un adecuado tratamiento de las dermatosis más comunes.*
- b) *Conocimientos de oncología cutánea de sus procedimientos diagnósticos y terapéuticos.*
- c) *Conocimientos epidemiológicos, clínicos y terapéuticos de las ETS y de la enfermedad de Hansen. Sus aspectos sociales. Prevención.*
- d) *Orientar el diagnóstico dermatopatológico de los procesos más comunes.*
- e) *Ideas básicas sobre procedimientos diagnósticos y de investigación especiales.*

8.3.2. Habilidades

- a) *Resolución de casos clínicos simples en la policlínica dermatológica. Nivel 1.*
- b) *Saber utilizar los procedimientos diagnósticos y de tratamiento en oncología cutánea. Nivel 1.*
- c) *Técnicas de estudio de las ETS y la enfermedad de Hansen. Metodología de las mismas Su valor diagnóstico. Nivel 1.*
- d) *Técnicas de exploración del enfermo hanseniano. Nivel 1.*
- e) *Investigación epidemiológica de las ETS y de la enfermedad de Hansen. Nivel 1.*

8.3.3 Actitudes con los pacientes

- a) *Actitud con el enfermo oncológico.*
- b) *Información a los enfermos con ETS y enfermedad de Hansen. Búsqueda de contactos y convivientes.*

8.3.4 Actividades

8.3.4.1 Asistenciales

- a) *Continuar adscrito a la policlínica dermatológica y/o al área de hospitalización, dedicando especial atención a la oncología cutánea, las ETS, y en las zonas endémicas a la enfermedad de Hansen. En las zonas no endémicas se facilitará la posibilidad de realizar un cursillo teórico-práctico de leprología. Nivel 2.*
- b) *Colaborar en la labor quirúrgica de la unidad. Nivel 2.*
- c) *Ayudar a los dermatólogos de la unidad docente en las consultas interdepartamentales. Nivel 2.*
- d) *Participación en las guardias del hospital adscrito a la unidad de Dermatología. Nivel 2.*

8.3.4.2 Científicas

- a) *Elaborar comunicaciones para su presentación en reuniones y congresos.*
- b) *Colaborar en la elaboración de trabajos, revisiones de casuística, etc.*
- c) *Elaborar publicaciones de casos clínicos.*
- d) *Revisión de los casos interesantes de las preparaciones de dermatopatología y comentario posterior de los casos con miembros de plantilla de la unidad.*
- e) *Asumir la responsabilidad del estudio de conocimientos teóricos, según las indicaciones del tutor.*

Desarrollo del programa en el servicio de Dermatología Hospital San Juan 3er año de residencia

En el tercer año, el residente rotará con los distintos adjuntos del servicio según el siguiente esquema:

Junio a Septiembre : Dra Miralles (U otro adjunto encargado de consulta psoriasis)

En esta rotación el residente aprenderá a manejar al paciente con psoriasis, las indicaciones y el manejo de los tratamientos sistémicos como acitretino, ciclosporina y metotrexato; así como de los denominados fármacos biológicos, que precisan un manejo completo y exhaustivo del paciente.

Octubre a Diciembre: Rotación externa en Dermatopatología

Durante la estancia en un servicio de reconocido prestigio nacional o internacional, el residente de tercer año trabajará los siguientes puntos básicos:

- . Describir correctamente el material remitido y conocer la sistemática de toma de cortes para el estudio microscópico.
- . Valorar adecuadamente la macroscopía de las piezas quirúrgicas.
- . Indicar e interpretar correctamente las técnicas de tinción, inmunohistoquímica e inmunofluorescencia adecuadas para el estudio de la patología dermatológica.
- . Reconocer y clasificar las lesiones tanto inflamatorias como tumorales de una forma reglada.

Enero a mayo: de nuevo rotación con la Dra. Miralles y además Dra Cuesta (Dr Álvarez) para adquirir conocimientos de fototerapia y terapia fotodinámica.

Guardias

En concepto de guardias se realizarán de ocho a diez tardes al mes. Cuatro tardes de quirófano al mes con un adjunto responsable y de cuatro a seis tardes en las que, además de atender a los pacientes derivados desde el servicio de urgencias generales por patología cutánea, se harán pequeñas intervenciones quirúrgicas (electrocoagulaciones, pequeñas extirpaciones) y se revisarán pacientes para entregar resultados de intervenciones previas.

Sesiones clínicas

El residente asistirá a todas las sesiones del servicio ya comentadas previamente en el desarrollo del 1º año de residencia.

El residente de tercer año será el responsable de llevar a cabo una sesión semanal de dermatopatología, tutelado por un adjunto de la unidad, para el resto de residentes.

Asistirá al servicio de Anatomía Patológica para revisar con los distintos adjuntos de ese servicio las laminillas de los casos dermatológicos más interesantes. Durante este tiempo se preocupará de elaborar (bajo supervisión del jefe de servicio) un archivo con las laminillas tipo de las distintas manifestaciones dermatológicas. Este material servirá como instrumento básico de aprendizaje para futuros residentes.

Temario dermatología

El tratado elegido y sobre el que se le evaluará seguirá siendo: Dermatología. Autores. Jean L Bolognia, Joseph L Jorizzo, Ronald P Rapini. Edición en español.

Además de artículos de revisión de las revistas científicas que le indiquen los adjuntos con los que rote en ese momento.

Actividad científica

El residente presentará casos clínicos dermatológicos en las distintas sesiones hospitalarias.

Es objetivo de este tercer año es presentar un caso clínico al Congreso Nacional de Dermatología que tiene lugar en el mes de mayo/ junio y si es posible también en el congreso nacional de psoriasis y en la reunión anual del grupo de dermatopatología de la AEDV.

8.4 Cuarto año de residencia (Programa oficial de la especialidad)

8.4.1. Conocimientos

- a) *Poseer los conocimientos doctrinales en grado suficiente, para desempeñar adecuadamente la especialidad.*
- b) *Poseer los conocimientos suficientes para diagnosticar las enfermedades más comunes desde el punto de vista de la dermatopatología.*
- c) *Conocimientos básicos y aplicaciones clínicas de fotobiología, radioterapia y otras técnicas físicas.*
- d) *Conocimientos fisiopatológicos y clínicos de tricología.*
- e) *Conocimientos de dermatología cosmética y estética.*
- f) *Poseer los conocimientos suficientes para desarrollar la dermatología quirúrgica.*

8.4.2. Habilidades

- a) *Desenvolver la policlínica dermatológica y resolver los problemas que en ella se planteen. Nivel 1.*
- b) *Atender las consultas inter-departamentales del hospital procedentes de los diversos servicios. Nivel 1.*
- c) *Manejar adecuadamente los procedimientos diagnósticos y terapéuticos en relación con la fotobiología. Nivel 1.*
- d) *Utilizar las técnicas apropiadas para el estudio del pelo y de sus enfermedades. Nivel 1.*
- e) *Poseer el hábito quirúrgico necesario para poder realizar las actividades quirúrgicas propias de la especialidad. Nivel 1.*
- f) *Manejar adecuadamente los dermocosméticos.*

8.4.3 Actitudes con los pacientes:

- a) *Adquirir los conocimientos y las habilidades suficientes para establecer una relación fluida con los pacientes, adquiriendo los hábitos necesarios para el correcto enfoque de los mismos, incluyendo sus aspectos clínicos y terapéuticos.*

8.4.4 Actividades.

8.4.4.1 Asistenciales:

- a) *Responsabilizarse de la consulta externa de dermatología bajo la supervisión de un dermatólogo del servicio. Nivel 2.*
- b) *Asistencia a los enfermos hospitalizados bajo la dirección de los dermatólogos de la unidad. Nivel 2.*
- c) *Estancia a tiempo parcial en la unidad de fotobiología. Nivel 2.*
- d) *Participación, con responsabilidad compartida con los dermatólogos de la unidad, en la labor quirúrgica. Nivel 2.*
- e) *Participación en las guardias del hospital adscrito a la unidad de Dermatología Nivel 2.*

8.4.4.2 Científicas:

- a) *Una vez adquirida la anterior experiencia, el médico en formación debe establecer un programa de investigación, con la idea de aspirar al grado de doctor en un futuro próximo de su periodo de post-especialización.*
- b) *Elaboración de trabajos y colaborar en el diseño de estudios y protocolos.*
- c) *Asumir la responsabilidad del estudio de conocimientos teóricos, según las indicaciones del tutor.*

La formación y actividades del residente no deben quedar limitadas al ámbito nacional. La participación y asistencia a cursos, programas de formación especializada y congresos internacionales, es aconsejable que forme parte del periodo formativo a fin de establecer un enfoque amplio de la especialidad que permita su desarrollo en los años siguientes a la consecución de su título de especialista.

9. Evaluación

El cumplimiento cualitativo y cuantitativo de las actividades señaladas en este programa, de los objetivos específicos-operativos, de

las habilidades prácticas y de actitudes con los pacientes, será evaluado en los términos que determine la legislación vigente en la materia. El libro del residente será el instrumento en el que se registren las actividades que realiza el residente durante su periodo formativo

Desarrollo del programa en el servicio de Dermatología Hospital San Juan 4º año de residencia

Mayo a septiembre : Rotación interna con los distintos adjuntos, repartiendo la actividad según se haya distribuido la asistencia en el servicio y según sea más provechosa para la formación del residente.

Septiembre a Mayo: Según la disponibilidad de los servicios externos donde el residente quiera ampliar su formación se realizarán dos rotaciones externas:

Rotación externa de 2 meses en un servicio de reconocido prestigio en Dermatología Pediátrica. En esta etapa formativa el residente se dedicará al estudio y atención de los casos de patología dermatológicas que afectan a las edades pediátricas en un centro de referencia a nivel nacional bajo la tutela de dermatólogos expertos en la materia.

Rotación externa de 2 meses en un servicio de dermatología del ámbito nacional con actividad quirúrgica mayor a la de nuestro servicio, para ampliar conocimientos y adquirir habilidades en cirugía oncológica, cirugía de Mohs y biopsia selectiva del ganglio centinela.

El residente debe ir adquiriendo un mayor grado de autonomía y responsabilidad en el desempeño de las distintas labores asistenciales.

Guardias

En concepto de guardias se realizarán de ocho a diez tardes al mes. Cuatro tardes de quirófano al mes con un adjunto responsable y de cuatro a seis tardes en las que, además de atender a los pacientes derivados desde el servicio de urgencias generales por patología cutánea, se harán pequeñas

intervenciones quirúrgicas (electrocoagulaciones, pequeñas extirpaciones) y se revisarán pacientes para entregar resultados de intervenciones previas.

Sesiones clínicas

El residente asistirá a todas las sesiones del servicio ya comentadas previamente en el desarrollo del 1º año de residencia. Elaborará revisiones de distintos temas dermatológicos para su presentación en dichas sesiones.

Temario dermatología

El tratado elegido y sobre el que se le evaluará seguirá siendo: Dermatología. Autores. Jean L Bologna, Joseph L Jorizzo, Ronald P Rapini. Edición en español.

Además de artículos de revisión de las revistas científicas que le indiquen los adjuntos con los que rote en ese momento.

Actividad científica

El residente presentará casos clínicos dermatológicos en las distintas sesiones hospitalarias.

Es objetivo de este tercer año es presentar un caso clínico al Congreso Nacional de Dermatología que tiene lugar en el mes de mayo/ junio y si es posible también en otros congresos que resulten de interés.

Por último y durante su último año de residencia deberá redactar artículos científicos para su publicación en las revistas dermatológicas que se consideren más adecuadas.

Fecha actualización: 10 de octubre de 2019